



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255450

2022 - "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 04 NOV 2022

RES. H. N° 1785/22

VISTO:

La Res. H. N° 0914/19 mediante la cual se aprueba la realización de las trescientas (300) horas de "PRACTICAS PROFESIONALES" a alumnos de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

QUE, por error involuntario, en el artículo 1° de la mencionada resolución se consignó erróneamente el apellido de la estudiante ZIMMERMANN;

QUE el Artículo 101° - Rectificación de errores materiales- de la Ley de Procedimientos Administrativos expresa: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el artículo 1° de la Res. H. N° 0914/19, en el sentido de aclarar el apellido de la estudiante EVELYN ANAHI ZIMMERMANN, LU N° 716929, de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, de acuerdo al siguiente detalle:

Donde dice:

APELLIDO	NOMBRE	L.U. N°
ZINNERMANN	EVELYN ANAHI	716929

Debe decir:

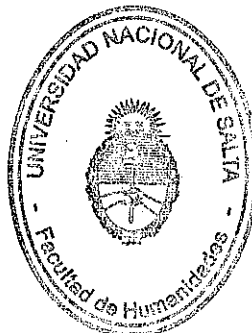
APELLIDO	NOMBRE	L.U. N°
ZIMMERMANN	EVELYN ANAHI	716929

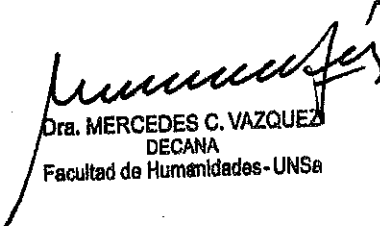
ARTICULO 2°.- DEJAR ACLARADO que lo dispuesto en el artículo anterior no modifica la fecha de egreso de la alumna.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a la interesada, Dirección de Alumnos y Dirección de Control Curricular.

Jan/LER


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa